

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE LA
SALUD

CONVOCATORIA AL XLIV CONCURSO “PREMIO ANUAL DE
LA SALUD 2019”

El líder histórico de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz nos legó que: “Cuba necesita mucho de los hombres de pensamiento, sobre todo de los hombres de pensamiento claro, no solo hombres que hayan acumulado conocimientos; hombres que pongan sus conocimientos del lado del bien, del lado de la justicia, del lado de la Patria, entre los hombres de pensamiento hay que librar la batalla, entre los hombres de pensamiento hay que formar la legión que brinde los recursos de su inteligencia a la Revolución en esta hora, porque hombres hay que han acumulado pensamientos, pero no los emplean sino en beneficio de sus propios intereses, no los emplean sino egoístamente, y necesitamos hombres de pensamiento que lo empleen en bien de los demás”.

“Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, en el acto celebrado por la Sociedad Espeleológica de Cuba, en la Academia de Ciencias, el 15 /01/ 1960”.

Consecuentes con este legado el Concurso **Premio Anual de la Salud**, constituye el reconocimiento más importante que otorga el Ministerio de Salud Pública cada año, a los profesionales con resultados relevantes en las investigaciones vinculadas a las ciencias médicas, que en correspondencia con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VII Congreso del PCC y que tributan al cumplimiento de los objetivos, prioridades y retos del Sistema Nacional de Salud.

En tal sentido, el Ministerio de Salud Pública convoca a la **XLIV edición del Concurso Premio Anual de la Salud**, para los trabajos científicos terminados en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Tienen derecho a participar los médicos, estomatólogos, psicólogos, licenciados en enfermería, licenciados en tecnología de la salud, farmacéuticos, bioquímicos, biólogos, ingenieros, economistas, otros profesionales, técnicos y los estudiantes de ciencias médicas que trabajen o investiguen en el campo de la salud, independientemente del organismo o institución en el que laboren y del cual sólo deberán tener aval o consentimiento para la participación de sus trabajos en el certamen.

Los resultados de las investigaciones e innovaciones deben contribuir a la mejora de los indicadores del estado de salud de la población, a la calidad y satisfacción con los servicios de salud, a la eficiencia, la sostenibilidad y el desarrollo del sector así como a la formación integral de profesionales en correspondencia con las necesidades del país.

Para ello los trabajos deben responder a las **Líneas de Investigación** siguientes:

1. Atención primaria de salud;
2. Salud materno – infantil, salud sexual y reproductiva;
3. Salud del adulto mayor y envejecimiento poblacional;
4. Salud del adulto joven y salud ocupacional;
5. Salud ambiental;
6. Vigilancia y lucha antivectorial;

7. Enfermedades transmisibles, no transmisibles e introducción de nuevas líneas terapéuticas;
8. Promoción de salud y prevención de enfermedades;
9. Discapacidades y desarrollo de las aptitudes físicas y mentales en los niños.
10. Adicciones, calidad de la vida y salud mental;
11. Violencias: accidentes, conductas destructivas y autodestructivas.
12. Calidad y seguridad del paciente;
13. Eficiencia y economía de la salud, exportación de servicios, gestión e infraestructura;
14. Formación de recursos humanos;
15. Tecnología Sanitaria.

Adicionalmente se permitirá la inscripción de trabajos en otros perfiles que se consideren de especial interés e importancia para el sistema de salud.

Las categorías del concurso son las siguientes:

1. Teoría Científica;
2. Investigación Básica;
3. Investigación Aplicada;
4. Innovación Tecnológica;
5. Trabajo Científico en Educación Médica;
6. Investigaciones de Sistemas y Servicios de Salud (ISSS);
7. Artículo Científico;
8. Libro.

Las definiciones conceptuales de las ramas o categorías aparecen en el Anexo 1 de esta convocatoria.

Los trabajos concursarán a nivel provincial para los centros de subordinación municipal y provincial, y a nivel central en el caso de los centros de subordinación nacional (institutos y centros del polo científico). Los mismos deben ser avalados por el consejo científico existente en cada nivel o un tribunal creado al efecto que los evalúe en cada una de las instancias antes mencionadas.

Todos los trabajos que obtengan premio en los niveles provinciales y central concursarán a nivel nacional. Los consejos provinciales de sociedades científicas de la salud quedan responsabilizados con la inscripción de dichos trabajos en el concurso nacional, en el período establecido para ello en el cronograma.

El concurso permite inscribir más de un trabajo por autor, siempre y cuando no se trate de los mismos resultados científicos, así como trabajos de colectivo de autores. Al formalizar la inscripción de cada trabajo deberá confeccionarse una ficha de datos personales del autor principal.

Los consejos provinciales de sociedades científicas, la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana y el Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud librarán sus convocatorias, así como los procedimientos, cronograma y lugar de entrega de los trabajos, ajustadas a lo que establece esta convocatoria nacional.

Los trabajos serán evaluados por un jurado integrado por personalidades científicas reconocidas en el terreno de la salud o estrechamente vinculados con este campo designados por la entidad responsable del concurso y sus decisiones serán inapelables.

Los jurados de las instancias central y provincial están facultados para avalar o no la acreditación de los trabajos a la instancia nacional, independientemente que hayan sido premiados a su nivel.

El concurso culminará, en cada fase, con una jornada científica donde serán presentados los trabajos que hayan clasificado hasta la última ronda de análisis del jurado. Serán evaluados y tomados en consideración para la decisión final del jurado, además el desempeño del autor en la exposición de su trabajo y la calidad de la utilización de los medios audiovisuales con que la apoye, así como sus respuestas a las preguntas que le sean realizadas.

El concurso se desarrollará siguiendo el siguiente calendario:

- Inscripción de trabajos en los concursos provinciales y en el concurso central: del 15 de marzo al 30 de abril de 2019.
- Evaluación de expertos, jurados provinciales y central: 30 de abril al 20 de mayo de 2019.
- Sesiones científicas finales de los concursos provinciales y el concurso central: 20 de mayo al 15 de junio de 2019.
- Inscripción en el concurso nacional por los consejos provinciales de sociedades científicas de la salud: 15 de junio al 15 de julio de 2019.
- Evaluación de expertos y jurados nacionales: 15 de julio al 30 de septiembre de 2019.
- Sesión científica final y premiación: 30 de noviembre de 2019.

Los requisitos generales para la inscripción de trabajos en todas las categorías son los siguientes:

1. Presentar dos ejemplares impresos y uno en formato digital para las categorías del jurado tradicional en los formatos publicados.
2. Para las tesis deberán presentarse un ejemplar impreso y uno en formato digital en los formatos establecidos.
3. Se entregará una ficha de datos personales del autor principal, además se anexarán el nombre y apellidos de los coautores del trabajo.
4. Carta de solicitud de inscripción del autor principal donde exprese la línea de investigación y la categoría por la que concursa.
5. Carta o aval del director de la institución donde labore el autor principal, haciendo constar que su institución se responsabiliza con los resultados de la investigación.
6. Aval del consejo científico de su institución y en caso de las tesis el acta del examen que exprese la valoración explícita de la calidad científica del trabajo.
7. Presentar documento acreditativo de que el solicitante es reconocido como autor principal por los coautores o colaboradores. No se aceptarán trabajos cuyos autores principales no residan en el país.
8. Para inscribir un trabajo científico manteniendo la autoría colectiva se presentará solicitud de inscripción con documento que precise este carácter y acredite la persona que lo presentará.
9. Para la inscripción de trabajos referentes a nuevos medicamentos o equipos médicos será requisito indispensable que estos productos hayan sido registrados por los centros de control estatal respectivos.
10. Para la categoría de artículo científico que no hayan sido publicados en inglés o español, los autores deben presentar una traducción al español.

CONCURSO ESPECIAL MEJOR TESIS EN SALUD

El Premio Anual de la Salud incluye tres categorías Especiales:

- Trabajos de Terminación de Especialidad (TTE).
- Tesis de Maestría.
- Tesis de Doctorado.

Para la inscripción en este concurso, los requisitos generales establecidos son los siguientes:

- Acta del tribunal ante el cual defendieron las tesis en el que se haga constar que obtuvieron votación unánime de máxima calificación.
- Nota de 100 puntos en las Tesis de Terminación de Especialidad.
- Calificación de cinco puntos en las Tesis de Maestría.

En las categorías de Trabajos de Terminación de Especialidad y Tesis de Maestría los trabajos se deben presentar a un concurso provincial y se inscribirán a nivel nacional aquellas que resulten ganadoras a esa instancia.

Los jurados de este concurso otorgarán tantos premios y menciones consideren, de acuerdo con los requisitos de calidad de los trabajos presentados. Las tesis que obtengan premios en cada provincia pasarán a competir a la instancia nacional en la que se constituirá un jurado nacional especial para estas categorías por el CNSCS y se seguirá el calendario previsto para esta convocatoria.

La categoría de tesis de doctorado se convoca sólo para instancia

nacional y serán evaluadas por un jurado especial para esta categoría. Este concurso se desarrollará con el mismo calendario que el concurso nacional y será organizado por el CNSCS. Los autores realizarán la inscripción en el CNSCS del 1 al 25 de junio de 2019.

CATEGORÍA ESPECIAL MEJOR TRABAJO ESTUDIANTIL DE CIENCIAS MÉDICAS

Este premio se organiza de manera especial para los estudiantes de las ciencias médicas y se otorgará a:

- Trabajos originales que hayan sido publicados en revistas científicas estudiantes cubanas.
- Trabajos originales premiados en la Jornada Científica Nacional de Ciencias Médicas.

Los trabajos deberán cumplir con los requisitos establecidos por la convocatoria.

PREMIO AL MÉRITO CIENTÍFICO POR LA OBRA DE TODA LA VIDA

Descripción:

Premio especial a un profesional de la salud o de otro sector vinculado al desarrollo científico de la salud pública, que se haya destacado en su aporte por su obra científica acumulada en toda la vida.

Requisitos:

- Ser cubano o extranjero nacionalizado y residente en nuestro país en ambos casos.
- Haber participado en el concurso anual a nivel nacional con resultado positivo, de al menos un premio o haber recibido un

premio de la Academia de Ciencias de Cuba.

- Haber realizado aportes al conocimiento científico o a la innovación tecnológica en nuestro país con reconocimiento nacional o internacional.
- Que se caracterice por sus valores éticos y patrióticos y por su ejemplo personal para los trabajadores de su colectivo o del país y en la formación de las nuevas generaciones.
- Que el aporte científico sea producto del desarrollo de una o varias investigaciones llevadas a cabo, principalmente, en el territorio nacional.

Nominación:

- Recibir la nominación por una o varias sociedades científicas acreditadas en el CNSCS.
- Recibir la nominación por una o varias universidades de ciencias médicas de nuestro país.
- Puede ser propuesto por una o más instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- Recibir la nominación por los servicios médicos del MINFAR o del MININT.
- Cada entidad sólo podrá proponer a una personalidad por año.

Vías de nominación:

- Por acta de sesión expresa de cada sociedad científica que nombra y como producto de un acuerdo colegiado de la junta directiva de dicha sociedad.
- Por carta del rector de la universidad que nombra y como producto de un acuerdo de su consejo de dirección, así expresado en la carta de nominación.
- Por carta del director de la institución del Sistema Nacional de Salud, y como producto de un acuerdo del consejo de dirección correspondiente, así expresado en la carta de nominación.

- Cada acta o carta será entregada a la Dirección del CNSCS para su posterior efecto.
- Las nominaciones deben acompañarse de un currículum del candidato propuesto.

Otorgamiento:

- Es una decisión colegiada de los miembros del consejo de dirección del MINSAP.
- Se otorgará a los profesionales en el acto por el día de la Ciencia Cubana del 2020 y por una sola ocasión en la vida del premiado.

Fecha de inscripción: Del 1 al 25 de junio del 2019.

Dado en La Habana, a los 15 días del mes de marzo de 2019.

Dr. José Angel Portal Miranda
Ministro de Salud Pública

ANEXO 1

Definiciones conceptuales de las ramas o categorías del Premio.

A los efectos del Concurso sus ramas o categorías se definen de la manera siguiente:

Teoría Científica

Es la formulación de una nueva teoría o la modificación de una anterior, acompañada de una exhaustiva fundamentación, publicaciones que la avalen y muestras de aceptación y reconocimiento científico. Comprende la demostración de una teoría ya antes enunciada como hipótesis, por su propio autor o por otro diferente.

Investigación Básica

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos fundamentales sobre los mecanismos de los procesos biológicos, sociales y ambientales dentro del universo de la salud, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes. Debe estar avalada por publicaciones y muestras de aceptación y reconocimiento científico. Las últimas publicaciones que conformen este compendio deben haber sido publicadas en el año en concurso.

Investigación Aplicada

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos dentro del universo de la salud, y sus resultados tienden a la puesta en práctica de nuevos métodos, materiales y procedimientos, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes. Debe estar avalada por publicaciones y

muestras de aceptación y reconocimiento científico. Las últimas publicaciones que conformen este compendio deben haber sido publicadas en el año en concurso.

Innovación Tecnológica

Comprende el diseño, creación, introducción y evaluación de medicamentos, dispositivos, equipos, programas de computación, medios de diagnóstico, de tratamiento, cualquier otra intervención y el modo de empleo de estos recursos, cuando sean aplicados en la atención médica, sistemas de organización, apoyo de los servicios de salud y en la comunidad, con el objetivo de resolver o mitigar problemas de salud que consigan elevar el nivel de ésta en la población, beneficiando al propio tiempo la economía. Los trabajos deben ser avalados externamente por la autoridad regulatoria correspondiente.

Trabajos Científicos en Educación Médica

Comprende todas aquellas investigaciones científicas en el campo de la educación médica con evidencias de sus resultados.

Investigaciones en Sistemas y Servicios de Salud (ISSS)

Comprende las investigaciones cuyos resultados permiten la toma de decisiones con base científica para la mejora continua de la calidad de la atención y los servicios de salud. Debe estar avalada por evidencias de sus resultados.

Artículo Científico

Se considerarán sólo artículos originales en revistas científicas con sello CTMA o indexadas en las bases de datos internacionales

Libro científico o docente

Libro científico o docente mayor de 60 páginas. Puede ser impreso o de forma digital siempre que esté respaldado por una editorial.

Anexo 2.

Estructura de los trabajos presentados al Premio Anual de Salud.

Para todas las categorías, excepto libro:

1. Título
2. Autores (especificar profesión y grado científico, técnico, docente e investigativo).
3. Correo electrónico del autor principal.
4. Centro de trabajo del autor principal.
5. Resumen.
6. Palabras claves.
7. Introducción.
8. Objetivos.
9. Diseño metodológico.
10. Resultados y discusión.
11. Conclusiones y recomendaciones.
12. Referencias bibliográficas.

Para la categoría libro:

1. Título.
2. Autores (especificar profesión y grado científico, técnico, docente e investigativo).
3. Correo electrónico del autor principal.
4. Centro de trabajo del autor principal.
5. Objetivos.
6. Palabras claves.
7. Introducción.
8. Desarrollo (breve descripción por capítulos).
9. Conclusiones y recomendaciones.
10. Referencias bibliográficas (las más relevantes).

Anexo 3. Ficha de datos personales.

No. de inscripción del trabajo		Fecha de Recepción:		
Título del Trabajo				
Línea de Investigación		Rama o Categoría		
Datos personales del autor principal: (escribir exactamente como aparece en el carnet de identidad).				
No. De Carnet	Grado científico	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
Provincia	Dirección Particular			Teléfono
				Email
Centro de Trabajo	Dirección de la misma			Teléfono
				Municipio
De los otros autores (anexar otra página de acuerdo a la cantidad de autores)				
Grado científico	Nombres	1er Apellido	2do Apellido	

Documentación Entregada	Si	No Procede
Número de Ejemplares Impresos		
Sinopsis del trabajo		
Soporte Digital		
Carta de Solicitud de Inscripción		
Carta de la Dirección del Centro		
Aval del Consejo Científico		
Carta de Reconocimiento de Autor Principal		
Registro Control Estatal (Medicamento o Equipo)		
Aval del Tribunal de Tesis (Instancia Nacional)		
Dictámenes del Jurado (Instancia Nacional).		